

Criterio 2.1 JUSTIFICACIÓN

2.1 JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

2.1.1. Justificación científica y/o profesional

El título de grado en Enfermería tiene como finalidad preparar profesionales cualificados para valorar, diagnosticar, planificar, proporcionar y evaluar cuidados enfermeros. La persona graduada en Enfermería por la Universidad de Murcia estará capacitada para ofrecer cuidados generales de calidad en distintas situaciones de salud como la prevención de enfermedades y discapacidades, la promoción de estilos de vida saludables y la intervención clínica en situaciones de salud críticas o crónicas, con el propósito de mantener y/o mejorar la salud y el bienestar de las personas que atiende. Los profesionales de enfermería intervienen a lo largo del continuo salud-enfermedad, cuidando a individuos en distintas etapas de la vida, familias y comunidades, y se define como una actividad humana en la que interrelacionan profesional, usuario, cuidadores/as e instituciones públicas y privadas que velan por el bienestar de la población.

De acuerdo al Código Deontológico de la Enfermería Española la profesión enfermera entiende a los seres humanos como unidades indisolubles, eminentemente sociales, que están inmersos en un medio que influye en cada uno de los sujetos de modo favorable o negativo, y que depende de diversos factores, que pueden ser políticos, económicos, geográficos o culturales. La salud se concibe como un proceso de crecimiento y desarrollo humano, que no siempre se sucede sin dificultad y que incluye la totalidad del ser humano. Dicha salud se relaciona con el estilo de vida de cada persona, y su forma de afrontar ese proceso en el seno de los patrones culturales en los que vive. Este título de grado está orientado a la obtención por parte del Graduado/a en Enfermería de los niveles de competencia necesarios para salvaguardar el derecho constitucional de la protección de la salud y la atención sanitaria de todos los ciudadanos (artículo 43), al tiempo que da cumplimiento a las leyes nacionales e internacionales vigentes y las características de la profesión enfermera.

Enfermería es una profesión autónoma que presta servicios de valoración, diagnóstico, planificación, intervención y evaluación. Es considerada un pilar básico de los servicios de salud de un país, y por lo tanto, un eslabón fundamental en el ciclo de la salud. Su liderazgo emana de la sólida formación que configura su perfil profesional. Los rasgos distintivos de cuidado enfermero en el contexto de las Ciencias de la Salud son la polivalencia, la flexibilidad y la multidisciplinariedad.

El objetivo fundamental del título es formar profesionales de perfil enfermero generalista con un conocimiento global de todas las áreas relacionadas con Enfermería y con capacidad de liderar el desarrollo de proyectos y adaptarse de manera eficiente a un entorno de rápida evolución. Los graduados y graduadas podrán incorporarse a empresas del sector de sanidad, servicios sociales, educación, cooperación al desarrollo, desarrollando las funciones de:

- Asistencia
- Docencia
- Investigación
- Gestión

Los objetivos generales del título se establecen conforme a los Estatutos de la Organización Colegial en su Título III “De los principios básicos de la profesión de Enfermería”, que se desarrolla en dos capítulos: los principios del ejercicio profesional, y la calidad y la excelencia de la práctica profesional de enfermería.

Así el artículo 53.1 dice: “Los servicios de enfermería tienen como misión prestar atención de salud a los individuos, las familias y las comunidades en todas las etapas del ciclo vital y en sus procesos de desarrollo. Las intervenciones de enfermería están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos, fundamentados en el respeto a la vida y a la dignidad humana”. Del mismo modo en el citado artículo en su punto 2 refiere: “... el enfermero generalista ... es el profesional legalmente habilitado, responsable de sus actos profesionales de enfermero que ha adquirido los conocimientos y aptitudes suficientes acerca del ser humano, de sus órganos, de sus funciones biopsicosociales en estado de bienestar y de enfermedad, del método científico aplicable, sus formas de medirlo, valorarlo y evaluar los hechos científicamente probados, así como el análisis de los resultados obtenidos ...”

Por otra parte, conforme al carácter de formación general de las enseñanzas de grado, y tomando en consideración el artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el 861/2010 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que recoge lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz; y la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Referente al perfil que debe tener este profesional, el CIE considera que la enfermera de cuidados generales, está capacitada para:

1. trabajar en el ámbito general del ejercicio de la enfermería, incluyendo la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, y los cuidados integrales a las personas enfermas o incapacitadas, de todas las edades y en todas las situaciones, instituciones de salud y sociosanitarias y otros contextos comunitarios;
2. realizar educación sanitaria;
3. participar plenamente como miembro integrante del equipo de salud;
4. supervisar y formar a los propios profesionales y al personal auxiliar y sanitario; y
5. iniciar, desarrollar y participar en programas y proyectos de investigación.

Los Estatutos de la Organización colegial contemplan que la enfermera generalista es “...el profesional legalmente habilitado, responsable de sus actos profesionales enfermeros y que ha adquirido los conocimientos y aptitudes suficientes acerca del ser humano, de sus órganos, de sus funciones biopsicosociales en estado de bienestar y de enfermedad, del método científico aplicable, sus formas de medirlo, valorarlo y evaluar los hechos científicamente probados, así como el resultado de los análisis obtenidos..”

La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) también establece que a “las enfermeras les corresponde la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades...”.

En esta línea consideramos que el perfil profesional de los titulados en Enfermería ha de ser generalista y responder a las siguientes competencias:

1. Competencias asociadas con los valores profesionales y la función de la enfermera.

Primordialmente significa proporcionar cuidados en un entorno en el que se promueve el respeto a los derechos humanos, valores, costumbres y creencias de la persona, familia y comunidad y ejercer con responsabilidad y excelente profesionalidad tanto en las actividades autónomas como en las interdependientes.

2. Competencias asociadas con la práctica enfermera y la toma de decisiones clínicas.

Supone entre otros, emitir juicios y decisiones clínicas sobre la persona sujeto y objeto de cuidados, que deben basarse en valoraciones integrales, así como en evidencias científicas. Significa también mantener la competencia mediante la formación continuada.

3. Capacidad para utilizar adecuadamente un abanico de habilidades, intervenciones y actividades para proporcionar cuidados óptimos.

Supone realizar valoraciones, procedimientos y técnicas con pleno conocimiento de causa, destreza y habilidad excelentes y con la máxima seguridad para la persona que lo recibe y para uno mismo. Estaría también en este apartado todas las intervenciones de enfermería ligadas a la promoción de la salud, la educación sanitaria, etc.

4. Conocimiento y competencias cognitivas.

Significa actualizar los conocimientos y estar al corriente de los avances tecnológicos y científicos, cerciorándose que la aplicación de estos últimos es compatible con la seguridad, dignidad y derechos de las personas.

5. Competencias interpersonales y de comunicación (incluidas las tecnologías para la comunicación).

Supone proporcionar la información adaptada a las necesidades del interlocutor, establecer una comunicación fluida y proporcionar un óptimo soporte emocional. También significa utilizar sistemas de registro y de gestión de la información utilizando el código ético, garantizando la confidencialidad.

6. Competencias relacionadas con el liderazgo, la gestión y el trabajo en equipo.

Supone capacidad para trabajar y liderar equipos y también garantizar la calidad de los cuidados a las personas, familias y grupos, optimizando los recursos.

Partiendo de la base que la Enfermería como profesión constituye un servicio encaminado a satisfacer las necesidades de salud de las personas sanas o enfermas, individual o colectivamente, y teniendo en cuenta los factores que influyen en las profesiones sanitarias como es la interculturalidad, el movimiento mundial sobre el desarrollo sostenible, la cultura por la paz y el rechazo a la violencia en todas sus formas debemos tener presente que los graduados en Enfermería por la Universidad de Murcia, han de estar en disposición de propiciar una respuesta adecuada a los procesos de cambio que experimente la atención de salud respetado, en todo momento, la Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada el 10 de diciembre de 1948.

2.1.2 Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares

Los estudios de Enfermería, en nuestro país, tienen una larga tradición, la primera referencia legal que existe en nuestro país sobre la formación de personal sanitario, se encuentra en la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, que en sus artículos 40 y 41 hace mención a los títulos de practicante y matrona o partera. La primera Escuela de Enfermería de España (Santa Isabel de Hungría), se crea en el año 1896, pero no es hasta 1955 cuando se crea el título de Ayudante Técnico Sanitario que unifica, de una parte, el título de enfermera reconocido en la Real Orden del 7 de mayo de 1915 y, de otro lado, los títulos de practicante y matrona

establecidos por la Ley de Instrucción Pública (mencionada anteriormente) del 9 de Septiembre de 1857 –más conocida como la Ley Moyano-.

Es en 1977 cuando los estudios de Enfermería se reconocen como universitarios siguiendo las directrices del Consejo de Europa (77/453/CEE), de modo que la Universidad de Murcia reconoce como Escuelas Universitaria (Adscritas) a las dos Escuelas de Enfermería que existían en la ciudad de Murcia.

A) FACULTAD DE ENFERMERÍA DE MURCIA (CENTRO PROPIO)

La Escuela de Enfermería de la Universidad de Murcia se creó en el año 1991 en virtud de la suscripción de los convenios de colaboración entre la Universidad de Murcia, el Instituto Nacional de la Salud del que dependía la antigua Escuela de Enfermería “Virgen de la Arrixaca” y la Universidad de Murcia con la Comunidad Autónoma de la que dependía la “Escuela de la Comunidad Autónoma”, aprobados en Junta de Gobierno (7 de Mayo de 1990) y ratificados por el Consejo Social de la misma; como fruto de la unión de estas dos Escuelas se inician los estudios de enfermería dentro del marco de una Escuela propia de la Universidad de Murcia a partir del curso académico 1991/1992 y según las cláusulas de los respectivos convenios. B.O.E. 12 de octubre de 1991 (creación de centros).

Desde entonces la docencia se ha impartido en el edificio de la Facultad de Medicina compartiendo espacios con las titulaciones de Medicina, Odontología y Fisioterapia.

De modo paralelo a la integración y desarrollo de los estudios conducentes a la obtención de la Diplomatura en Enfermería, el compromiso institucional de la Universidad de Murcia con la titulación ha sido patente, ya que ha promovido los estudios de postgrado y las estructuras necesarias para ello. En el año 2001 se crearon tanto la Unidad Docente Obstétrico-Ginecológica como la Escuela de Práctica Enfermera, de modo que los egresados por esta Universidad pueden seguir cursando estudios de postgrado. Asimismo el profesorado ha impartido docencia en distintos másteres y postgrados de Enfermería en universidades españolas tales como la de Alicante, Huelva, Almería o la Autónoma de Madrid, Granada, La Laguna, Jaén y Málaga, así como en nuestra propia Universidad.

Desde su inicio la Escuela de Enfermería de la Universidad de Murcia ha desarrollado tres Planes de Estudios (Tabla 1), lo que pone de manifiesto la capacidad adaptativa del Centro a las exigencias nacionales e internacionales para la formación superior. No obstante, y como no podía ser de otro modo, los tres presentan rasgos comunes como la adecuación de la distribución de las asignaturas por cursos a los objetivos que se persiguen en la formación de un Diplomado Universitario en Enfermería. Así, en todos los Planes de Estudios se impartía docencia en el Primer Curso de las asignaturas consideradas propedéuticas, y por lo tanto fundamentales, en la formación del estudiante, mientras que el Segundo Curso se caracteriza por el estudio de las asignaturas clínicas básicas que todo estudiante debe conocer para el ejercicio del enfermero generalista. Por último, el Tercer Curso se reserva para el aprendizaje de asignaturas clínicas específicas.

Tabla 1. Evolución de los Planes de Estudio de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Murcia.

PLAN DE ESTUDIOS I.

Aprobado en Junta de Gobierno el 17/7/1991. Homologado por el Consejo de Universidades el 29/9/1992. Publicado en B.O.E. el 19/5/1994.

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
Fundamentos de Enfermería	Enfermería Psicosocial II
Estructura y Función del Cuerpo Humano	Enfermería Comunitaria II
Enfermería Psicosocial I	Enfermería Médico-Quirúrgica I
Enfermería Comunitaria I	Nutrición y Dietética
Bioestadística	Farmacología
Microbiología	Ética y Legislación en Enfermería
TERCER CURSO	OPTATIVAS
Enfermería Comunitaria III	Teoría y Modelos en Enfermería
Enfermería Médico-Quirúrgica II	Relaciones Humanas en los Cuidados de Enfermería
Enfermería Maternal	Metodología de la Investigación en Enfermería
Enfermería Infantil	Educación para la Salud en Enfermería
Administración de Servicios de Enfermería	
Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	
Enfermería Geriátrica	

PLAN DE ESTUDIOS II.

Aprobado en Junta de Gobierno de 12 de Junio de 1997. Homologado por el Consejo de Universidades 18 de septiembre de 1997, B.O.E. nº 167 de 14 de julio de 1999

PRIMER CURSO	OPTATIVAS DE PRIMER CURSO
Fundamentos Teóricos	Salud Integral de la Mujer
Fundamentos Metodológicos	Relaciones Humanas en Enfermería
Fundamentos de los Cuidados de Enfermería	Bioestadística Clínica
Estructura y Función I (Anatomía)	Sociología de la Vejez
Estructura y Función II (Fisiología)	Cambios Demográficos y Sociología de la Salud
Ciencias Psicosociales Aplicadas	El Trabajo Social en las Ciencias de la Salud
Enfermería Comunitaria I	Antropología Social
Bioestadística	
Historia de la Enfermería y Documentación	
Educación para la Salud en Enfermería	
Bioquímica	
Biofísica Radiológica en Enfermería	
Citología e Histología	

Microbiología	
SEGUNDO CURSO	OPTATIVAS DE SEGUNDO CURSO
Enfermería Comunitaria II	Bases Biológicas de la Respuesta Sexual Humana
Enfermería Médico-Quirúrgica I	Cuidados de Enferm. a Pacientes en Situac. Terminal
Farmacología	Evaluación Calidad Admón. Cuida. Recurs. Enferm.
Nutrición y Dietética	Enfermería y Drogodependencia
Ética y Legislación en Enfermería	Profundización en Diagnóstico de Enfermería
Estrategias Metodológicas en Enfermería	Perspectiva Transcultural Cuidad de Salud Europa
Intervención Psicosocial en Enfermería	Bioética
TERCER CURSO	
Enfermería Comunitaria III	
Enfermería Médico-Quirúrgica II	
Enfermería Materno Infantil I	
Enfermería Materno Infantil II	
Admón. de los Servicios de Enfermería	
Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental	
Enfermería Geriátrica	
Farmacología Clínica en Enfermería	

PLAN DE ESTUDIOS III.

Aprobado en Junta de Gobierno el 9/7/1999. Homologado por el Consejo de Universidades el 18/10/1999. Modificado el 19/9/2000. Publicado en B.O.E. el 12/12/2000.

PRIMER CURSO	OPTATIVAS DE PRIMER CURSO
Fundamentos Teóricos e Historia de la Enfermería	Salud Integral de la Mujer
Fundamentos Metodológicos	Relaciones Humanas en Enfermería
Fundamentos de los Cuidados de Enfermería	Bioestadística Clínica
Estructura y Función I (Anatomía)	Sociología de la Vejez
Estructura y Función II (Fisiología)	Cambios Demográficos y Sociología de la Salud
Ciencias Psicosociales Aplicadas	El Trabajo Social en las Ciencias de la Salud
Enfermería Comunitaria I	Antropología Social
Bioestadística	
Bioquímica	
Citología e Histología	
Microbiología	
SEGUNDO CURSO	OPTATIVAS DE SEGUNDO CURSO
Enfermería Comunitaria II	Fundam. Biológ. y Psicosoc. de la Sexualidad Humana

Enfermería Médico-Quirúrgica I	Cuidados de Enferm. a Pacientes en Situación Terminal
Farmacología	Hacia una Calidad Asistencial en Enfermería
Nutrición y Dietética	Enfermería y Drogodependencias
Legislación y Ética en Enfermería	Profundización en los Diagnósticos de Enfermería
Estrategias Metodológicas en Enfermería	Perspectiva Transcultural Cuidados de Salud en Europa
Educación para la Salud en Enfermería	Bioética
Intervención Psicosocial en Enfermería	Cuidad. Enferm. a Personas con Necesidades Especiales
Biofísica Radiológica en Enfermería	Enfoques Internacionales en promoción de la Salud
TERCER CURSO	
Enfermería Comunitaria III	
Enfermería Médico-Quirúrgica II	
Enfermería Materno-Infantil I	
Enfermería Materno-Infantil II	
Administración de los Servicios de Enfermería	
Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental	
Enfermería Geriátrica	
Farmacología Clínica en Enfermería	

Los cambios incorporados desde el primer plan de estudios de este Centro surgen de una ágil respuesta de esta Escuela ante las últimas reformas de los planes de estudio, dando como resultado la aparición de nuevas materias y asignaturas, lo que ha permitido incrementar el número de Departamentos implicados en la docencia y configurar así, una formación de pregrado más humanística posibilitando al alumno la libre circulación por los países miembros de la Unión Europea.

Todas las asignaturas quedan configuradas con créditos teóricos y prácticos desarrollados tanto en instalaciones universitarias como en otras instituciones. Entre las primeras cabe destacar el desarrollo de prácticas en microaulas con ordenadores, laboratorios, salas de demostraciones, salas de disección, seminarios en aula y bibliotecas. Las prácticas clínicas proporcionan al estudiante la oportunidad de ejercitar diversas destrezas, habilidades y adquisición de competencias aplicando los conocimientos teóricos previamente adquiridos a diversas situaciones a las que se tendrán que enfrentar durante el desarrollo del ejercicio profesional.

Como resultado de la incorporación de la Universidad de Murcia al Espacio Europeo de Educación Superior, la titulación de Enfermería, sigue los trámites previstos para su transformación a Grado, publicándose el Plan de Estudio de Graduado en Enfermería en el Boletín Oficial del Estado el 15 de julio de 2010, por resolución de 30 de junio de 2010, una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

PLAN DE ESTUDIOS I-GRADO EN ENFERMERÍA

Asignaturas Formación Básica

CURSO PRIMERO (48 Formación Básica, 12 Obligatorias, 0 Prácticas Externas,)

Código	Descripción	Duración	Ects
2599	ANATOMÍA HUMANA	CUATR. (1)	6
2600	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	CUATR. (1)	6
2601	BIOESTADÍSTICA	CUATR. (1)	6
2605	BIOQUÍMICA	CUATR. (2)	6
2606	FISIOLOGÍA HUMANA	CUATR. (2)	6
2607	MICROBIOLOGÍA	CUATR. (2)	6
2608	NUTRICIÓN HUMANA	CUATR. (2)	6
2637	BIOFÍSICA, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	CUATR. (2)	6

Asignaturas Obligatorias

2602	HISTORIA Y FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA ENFERMERÍA	CUATR. (1)	6
2603	FUNDAMENTOS BÁSICOS	CUATR. (1)	3
2604	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS I	CUATR. (1)	3

CURSO SEGUNDO (12 Formación Básica, 48 Obligatorias, 12 Prácticas Externas,)

Asignaturas Formación Básica

Código	Descripción	Duración	Ects
2611	FARMACOLOGÍA HUMANA	CUATR. (1)	6
2612	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS A LOS C. ENFERMERÍA	CUATR. (1)	6

Asignaturas Obligatorias

2609	BASES DE ENFERMERÍA COMUNITARIA Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD	CUATR. (1)	6
2610	ENFERMERÍA, DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA	CUATR. (2)	3
2613	CUIDADOS PALIATIVOS	CUATR. (2)	3
2614	ENFERMERÍA DEL ADULTO 1	CUATR. (1)	6
2615	ATENCIÓN A LA SALUD DE LA COMUNIDAD	CUATR. (2)	6
2616	ÉTICA, BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA	CUATR. (1)	6
2617	ENFERMERÍA DEL ADULTO 2	CUATR. (2)	6
2618	PRÁCTICAS CLÍNICAS I	CUATR. (2)	12

CURSO TERCERO (54 Obligatorias, 6 Optativas, 18 Prácticas Externas)

Asignaturas Obligatorias

Código	Descripción	Duración	Ects
2619	ENFERMERÍA Y SALUD DE LA MUJER	CUATR. (1)	6
2620	ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	CUATR. (1)	6
2621	ENFERMERÍA DEL ENVEJECIMIENTO	CUATR. (1)	6
2622	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	CUATR. (1)	6
2623	HABILIDADES DIRECTIVAS Y GESTIÓN DE LA CALIDAD EN ENFERMERÍA	CUATR. (1)	6
2624	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS 2	CUATR. (2)	3
2625	CUIDADOS CRÍTICOS	CUATR. (2)	3
2629	PRÁCTICAS CLÍNICAS 2	CUATR. (2)	18

Optatividad: El alumno deberá cursar 6 Ects.

2626	ANTROPOLOGÍA DE LOS CUIDADOS Y CULTURAS DE LA SALUD	CUATR.(2)	3
2627	CAMBIOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIOLOGÍA DE LA SALUD	CUATR.(2)	3
2628	SOCIOLOGÍA DE LA VEJEZ	CUATR.(2)	3
2630	COOPERACIÓN AL DESARROLLO E INMIGRACIÓN	CUATR.(2)	3

CURSO CUARTO (54 Prácticas Externas, 6 Trabajo Fin de Grado)

Asignaturas Obligatorias

Código	Descripción	Duración	Ects
2631	PRÁCTICA CLÍNICA Y ENFERMERÍA BASADA EN LA EVIDENCIA	CUATR. (1)	6
2632	TRABAJO FIN DE GRADO	CUATR. (2)	6
2633	PRACTICUM 1	ANUAL	12
2634	PRACTICUM 2	ANUAL	12
2635	PRACTICUM 3	ANUAL	12
2636	PRACTICUM 4	ANUAL	12

Por acuerdo del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia (**29 de julio de 2010- BORM 3/8/2010**), y en la línea de las adaptaciones a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior, nuestra Escuela Universitaria pasó al rango de Facultad de Enfermería de la Universidad de Murcia.

Sí cualitativamente la Facultad de Enfermería ha realizado un esfuerzo meritorio en la mejora continua de su Plan Formativo y relaciones institucionales a nivel nacional e internacional, la capacidad formativa de este centro está avalada cuantitativamente por el alto número de egresados que finalizan todos los años sus estudios. Una muestra de este potencial formativo se refleja en la Tabla 2 que muestra el número de egresados por curso académico.

Tabla 2. Evolución del número de Egresados por Curso Académico.

TÍTULO	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	TOTAL
DIPLOMADO/A	242	276 Última promoción	39	6	extinguido	extinguido	563
GRADUADO/A	-	48 Itinerario adaptación	39 Itinerario adaptación	295 1ª promoción	283 2ª promoción	234 3ª promoción	962
TOTAL							1291

B/ ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA (CENTRO ADSCRITO)

La Escuela de Enfermería de Cartagena adscrita a la Universidad de Murcia se creó en el año 1987, siendo Aula dependiente de la Escuela de la Comunidad Autónoma hasta el curso académico 1990/1991, a partir de ese momento la Escuela queda sin marco jurídico hasta el curso 95-96, donde se se publica el Plan de estudios en el BOE del 4 de Junio de 1996, y el convenio de adscripción en el BORM del 6 de Junio de 1996.

Desde su inicio la Escuela de Enfermería de Cartagena (adscrita a la Universidad de Murcia) ha desarrollado cuatro Planes de Estudios (Tabla 1), lo que pone de manifiesto la capacidad adaptativa del Centro a las exigencias nacionales e internacionales para la formación superior. No obstante, y como no podía ser de otro modo, los cuatro presentan rasgos comunes como la adecuación de la distribución de las asignaturas por cursos a los objetivos que se persiguen en la formación de un Diplomado Universitario en Enfermería. Así, en todos los Planes de Estudios se impartía docencia en el Primer Curso de las asignaturas consideradas propedéuticas, y por lo tanto fundamentales, en la formación del estudiante, mientras que el Segundo Curso se caracteriza por el estudio de las asignaturas clínicas básicas que todo estudiante debe conocer para el ejercicio del enfermero generalista. Por último, el Tercer Curso se reserva para el aprendizaje de asignaturas clínicas específicas.

Tabla 1. Evolución de los Planes de Estudio de la Escuela de Enfermería de Cartagena adscrita a la Universidad de Murcia.

PLAN DE ESTUDIOS I.

Publicado en B.O.E. el 23/7/1979.

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
Biofísica y Bioquímica	Farmacología Clínica I y Dietética
Anatomía y Fisiología	Enfermería Médico-Quirúrgica I
Enfermería Fundamental	Ciencias de la Conducta II
Ciencias de la Conducta I	Salud Pública I
	Enfermería Materno-Infantil
TERCER CURSO	OPTATIVAS
Farmacología Clínica II, Terapéutica Física y Rehabilitación	Inglés I
Enfermería Médico-Quirúrgica II	Inglés II
Enfermería Geriátrica	Documentación en Enfermería
Salud Pública II	Inglés III
Ciencias de la Conducta III y Enfermería Psiquiátrica	Cuidados Intensivos

PLAN DE ESTUDIOS II.

Aprobado en Junta de Gobierno el 19/12/1995. Homologado por el Consejo de Universidades el 13/2/1996. Publicado en B.O.E. el 4/6/1996.

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
Fundamentos de Enfermería	Enfermería Psicosocial II
Estructura y Función del Cuerpo Humano	Enfermería Comunitaria II
Enfermería Psicosocial I	Enfermería Médico-Quirúrgica I
Enfermería Comunitaria I	Nutrición y Dietética
Bioestadística	Farmacología
Microbiología	Ética y Legislación en Enfermería
TERCER CURSO	OPTATIVAS
Enfermería Comunitaria III	Teoría y Modelos en Enfermería
Enfermería Médico-Quirúrgica II	Relaciones Humanas en los Cuidados de Enfermería
Enfermería Maternal	Metodología de la Investigación en Enfermería
Enfermería Infantil	Educación para la Salud en Enfermería
Administración de Servicios de Enfermería	
Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	
Enfermería Geriátrica	

PLAN DE ESTUDIOS III.

Aprobado en Junta de Gobierno de 9 de septiembre de 1997. Homologado por el Consejo de Universidades 17 de diciembre de 1997, B.O.E. nº 167 de 14 de julio de 1999.

PRIMER CURSO	OPTATIVAS DE PRIMER CURSO
Fundamentos Teóricos	Conocimiento de Inglés específico
Fundamentos Metodológicos	Relaciones Humanas en Enfermería
Fundamentos de los Cuidados de Enfermería	Bioestadística Clínica
Estructura y Función I (Anatomía)	El Trabajo Social en las Ciencias de la Salud
Estructura y Función II (Fisiología)	
Ciencias Psicosociales Aplicadas	
Enfermería Comunitaria I	
Bioestadística	
Historia de la Enfermería y Documentación	
Educación para la Salud en Enfermería	
Bioquímica	
Biofísica Radiológica en Enfermería	
Citología e Histología	
Microbiología	
SEGUNDO CURSO	OPTATIVAS DE SEGUNDO CURSO
Enfermería Comunitaria II	Cambios Demográficos y Sociología de la Salud
Enfermería Médico-Quirúrgica I	Actualizaciones Microbiológicas en Enfermería
Farmacología	Enfermería y Drogodependencia
Nutrición y Dietética	Bioética
Ética y Legislación en Enfermería	Cuidados Paliativos
Estrategias Metodológicas en Enfermería	
Intervención Psicosocial en Enfermería	
TERCER CURSO	
Enfermería Comunitaria III	
Enfermería Médico-Quirúrgica II	
Enfermería Materno Infantil I	
Enfermería Materno Infantil II	
Admón. de los Servicios de Enfermería	
Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental	
Enfermería Geriátrica	
Farmacología Clínica en Enfermería	

PLAN DE ESTUDIOS IV.

Aprobado en Junta de Gobierno el 14/4/2000. Homologado por el Consejo de Universidades el 12/07/2000. Publicado en B.O.E. el 14/11/2000 Ya extinguido

PRIMER CURSO	OPTATIVAS DE PRIMER CURSO
Fundamentos Teóricos e Historia de la Enfermería	Conocimientos de Inglés específico
Fundamentos Metodológicos	Relaciones Humanas en Enfermería
Fundamentos de los Cuidados de Enfermería	Bioestadística Clínica
Estructura y Función I (Anatomía)	El Trabajo Social en las Ciencias de la Salud
Estructura y Función II (Fisiología)	
Ciencias Psicosociales Aplicadas	
Enfermería Comunitaria I	
Bioestadística	
Bioquímica	
Citología e Histología	
Microbiología	
SEGUNDO CURSO	OPTATIVAS DE SEGUNDO CURSO
Enfermería Comunitaria II	Actualizaciones Microbiológicas en Enfermería
Enfermería Médico-Quirúrgica I	Bioética
Farmacología	Cambios Demográficos y Sociología de la Salud
Nutrición y Dietética	Enfermería y Drogodependencias
Legislación y Ética en Enfermería	
Estrategias Metodológicas en Enfermería	
Educación para la Salud en Enfermería	
Intervención Psicosocial en Enfermería	
Biofísica Radiológica en Enfermería	
TERCER CURSO	
Enfermería Comunitaria III	
Enfermería Médico-Quirúrgica II	
Enfermería Materno-Infantil I	
Enfermería Materno-Infantil II	
Administración de los Servicios de Enfermería	
Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental	
Enfermería Geriátrica	
Farmacología Clínica en Enfermería	

A partir de la transformación de la Diplomatura en Grado, la Universidad de Murcia unifica el plan de estudios de esta titulación en los tres centros donde se imparte, por lo que la Escuela Universitaria de Enfermería (centro adscrito) adopta el Plan de Estudios de Graduado en Enfermería, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 15 de Julio de 2010, por resolución de 30 de junio de 2010 (descrito en la tabla 1 "Evolución de los Planes de Estudios de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Murcia).

Tabla 2. Evolución del número de Egresados por Curso Académico.

2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008	TOTAL
37	40	54	31	36	46	53	297
2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012				TOTAL
45	80	62	7				(194)
2012/2013	2013/2014	2014/2015					TOTAL
54	52	43					(149)

C/ CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA

La Universidad de Murcia es una institución pública dentro de un espacio geográfico con una notable densidad universitaria (Alicante, Miguel Hernández de Elche, Politécnica de Cartagena, Almería, UNED, Granada y Universidad Católica San Antonio de Murcia), ubicada en una capital autonómica uniprovincial, por lo que se beneficia de la tendencia a centralizar los recursos científicos y de investigación tanto por parte de las instituciones públicas como por las entidades financieras. Independientemente de que sea la Universidad de Murcia, con diferencia, la más potente de las tres entidades universitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, atendiendo a cualquier parámetro que analicemos (número de alumnos/as y profesorado, calidad de éste, medios e infraestructuras, dotación, resultados de investigación y prestigio), la implantación del Grado en Enfermería ofrece ciertas especificidades añadidas, como es el desarrollo del Campus Universitario de Lorca, como campus para la formación de profesionales de la rama de Ciencias de la Salud.

El Campus de Lorca, creado por el Gobierno Regional junto con el Ayuntamiento de Lorca, la Cámara de Comercio de Lorca, la Confederación de Empresarios de la Comarca de Lorca y las Universidades públicas de la Región, en este caso la Universidad de Murcia, es una Entidad Pública Universitaria que nace orientada al área de Ciencias de la Salud y con una clara conexión con los estudios superiores de Formación Profesional.

El Campus Universitario de Lorca, como Campus de Ciencias de la Salud, constituye una respuesta no sólo a la comunidad universitaria sino al conjunto de la sociedad de la región que reside en la zona del sureste. Su ubicación cuenta con un espacio de 22.000 m², situándose en las antiguas instalaciones del cuartel "Sancho Dávila". En su diseño se han planteado una serie de instalaciones (edificaciones y áreas urbanizadas) con el objetivo general de formar un Campus Universitario abierto y moderno. Así en una primera fase, se ofrecen zonas de edificación y zonas urbanas para el cometido específico de la formación profesional y universitaria, mientras que en una segunda fase se completará con zonas urbanas y sociales de uso común para los universitarios, y en general para la ciudad.

Por ello la implantación del título de grado en Enfermería, que cuenta con una gran demanda social, permite la potenciación de dicho campus universitario, fomentando la formación de profesionales sanitarios cualificados. Una de las novedades principales del nuevo campus es la estrecha relación entre Formación Profesional (FP) y Universidad, ya que en dicho campus se concentran estudios de grado medio y superior de FP desde el curso académico 2009/2010, que pueden tener su continuidad en títulos de grado universitarios en la Rama de Ciencias de la Salud.

Para facilitar esta tarea formativa se han firmado convenios con los representantes de las empresas (Cámara de Comercio de Lorca y Confederación de Empresarios de la Comarca de Lorca), con el Hospital Comarcal "Rafael Méndez" y los centros de salud del área sanitaria para asegurar la formación de los graduados y

graduadas en determinadas materias como las prácticas externas o tuteladas, estableciendo de este modo un puente seguro entre estudios y trabajo.

Se trata de un Campus Universitario en el que se impartirán títulos de grado relacionados con la rama de Ciencias de la Salud. Para el próximo curso académico está prevista la impartición del grado en Enfermería (que ya lo imparte la Universidad de Murcia en el Campus de Espinardo y en la Escuela adscrita de Cartagena) y el grado de Nutrición Humana y Dietética. **Se trata de unidades docentes dependientes de la Universidad de Murcia.** En el futuro podrá constituirse un Centro o Facultad de Ciencias de la Salud o sanitarias, dependiendo del volumen de estudiantes y de los títulos que se soliciten

Se adjunta además información aportada por la Dirección General de Universidades y Política Científica de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia sobre el Consorcio de Lorca, sus funciones, su composición, fecha de puesta en marcha....

La ciudad de Lorca es la cabecera de una extensa comarca que abarca poblaciones del Valle del Guadalentín y del Valle del Almanzora, de gran pujanza demográfica y económica. Lorca tiene un censo cercano a los 100.000 habitantes, un importante sector servicios, una intensa actividad agrícola e industrial y una considerable actividad administrativa y financiera, convirtiéndose así en la "Capital subregional" de una extensa área de influencia, con más de 350.000 habitantes.

Conforme esta población ha ido creciendo, ha demandado mayores servicios e incrementado la necesidad de formación para sus ciudadanos. Si en una primera etapa la reivindicación se centraba en Institutos de Enseñanza Media, con posterioridad se ha considerado importante para el desarrollo de la comarca la implantación de enseñanzas universitarias, reivindicando, a su vez, el pasado universitario de la ciudad, cuando en el siglo XVIII funcionaba en la misma el Colegio Universitario de la Purísima, dependiente de la Universidad de Granada.

A esta necesidad y reivindicación comarcal, que ha aunado voluntades de partidos políticos, organizaciones ciudadanas, organizaciones sindicales y empresariales y a toda la ciudadanía, han respondido de forma positiva las instancias políticas, primero en la Asamblea Regional con una Resolución conjunta de todos los Grupos Políticos representados en la misma y después con el compromiso del Gobierno Regional plasmado en la Ley 4/1999, de 21 de abril, de Coordinación Universitaria de la Región de Murcia y la suscripción de un Protocolo de intenciones con el Ayuntamiento de Lorca, las Universidades públicas de la Región de Murcia y las organizaciones empresariales y comerciales de la ciudad. Al mismo tiempo, el Ayuntamiento de Lorca ponía a disposición de esta iniciativa las instalaciones del antiguo Cuartel de Infantería Sancho Dávila.

En este sentido, el Gobierno de la Región de Murcia, responsable de la política educativa y universitaria de la Comunidad Autónoma, estimó inviable la creación de una nueva Universidad pública en la Región, que ya cuenta con la de Murcia y la Politécnica de Cartagena, por lo que consideró oportuno impulsar en Lorca una experiencia innovadora: la creación de un campus universitario, en el que convivieran la Formación profesional y las Enseñanzas Universitarias, entrelazadas con formación práctica en empresas. Se trataba de proporcionar a los sectores productivos comarcales y también regionales, la formación precisa para sus recursos humanos, de impulsar la formación profesional y de fomentar el acceso a la Universidad de estos estudiantes, posibilitando incrementar la matrícula de las Universidades públicas de la Región de Murcia.

Aceptada la idea por su carácter práctico e innovador, se estudiaron las posibilidades de implantar distintas enseñanzas universitarias en Lorca relacionadas con ciclos superiores de Formación Profesional y que tuviesen demanda, no solo en la comarca de Lorca, sino también en toda la Región, llegándose a la conclusión de que las enseñanzas que más posibilidades tenían eran las relacionadas con las Ciencias de la Salud, por la gran demanda de plazas y por la escasa oferta que la Región de Murcia realizaba todos los años, lo que suponía que un buen número de ciudadanos de la Región se marchaba a cursar estas enseñanzas en centros de otras Comunidades Autónomas. No obstante, en función de las circunstancias y necesidades, se podrá estudiar en un futuro la implantación de otras enseñanzas, especialmente, de carácter técnico.

Determinado que las enseñanzas a implantar estarían inicialmente relacionadas con las ciencias de la salud, tanto a nivel universitario como de Formación Profesional, así como lugar de su ubicación (las instalaciones del antiguo Cuartel Sancho Dávila, cedido por el Estado al Ayuntamiento de Lorca), se hacía preciso articular la participación y colaboración de las distintas partes implicadas en esta iniciativa, que ha tenido una dilatada gestación, de ahí que el Gobierno de la Región de Murcia, a través de la entonces Consejería de Educación y Cultura y la actual Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, con la colaboración de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, haya liderado este Proyecto, conjuntamente con el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, la Confederación Comarcal de Empresarios de Lorca (CECLOR) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, para implantar en esta ciudad enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior y Titulaciones Universitarias Oficiales (Grados y Máster) de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena.

Esta colaboración entre las partes implicadas en el proyecto se plasma en un Convenio de Colaboración y se instrumenta mediante la creación de un Consorcio, del que forman parte, además de la Administración Regional a través de la Consejería de Educación y Cultura (hoy Consejería de Universidades, Empresa e Investigación), el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, las Universidades de Murcia y politécnica de Cartagena, la Confederación Comarcal de Empresarios de Lorca (CECLOR) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca.

El Consorcio del Campus Universitario de Lorca se constituye y formaliza mediante un Convenio de Colaboración, del que son partes las siguientes entidades:

- La Consejería de Educación y Cultura- hoya Consejería de Universidades, Empresa e Investigación - de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- El Excmo. Ayuntamiento de Lorca
- La Universidad de Murcia.
- La Universidad Politécnica de Cartagena
- La Confederación Comarcal de Empresarios de Lorca
- La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca

El Consorcio queda abierto a futuras incorporaciones de instituciones o entidades públicas y privadas, conforme establecen sus Estatutos

El Consorcio del Campus Universitario de Lorca, posee personalidad jurídica propia, y tiene como objetivo fundamental la implantación y gestión de enseñanzas universitarias o equivalentes, la potenciación y desarrollo de la Formación Profesional y su interrelación con los títulos oficiales de Grado y Master de las Universidades públicas de la Región de Murcia y la creación, en su caso, de centros universitarios propios de las Universidades públicas de Región de Murcia, para impartir titulaciones oficiales y con validez en todo el territorio nacional, vinculadas – inicialmente - al área de Ciencias de la Salud, en la ciudad de Lorca.

La creación del Consorcio a través de este Convenio de Colaboración supone un acierto importante al involucrar en el desarrollo del sistema universitario regional a instituciones y organismos no universitarios y al posibilitar la colaboración entre las Universidades públicas de la Región de Murcia. En el caso de los títulos relacionados con Ciencias de la Salud, potencia el carácter de zona sanitaria de Lorca y de su Hospital Comarcal “Rafael Méndez”, que tiene la calificación de universitario.

El Centro inicia los estudios de Grado recientemente, en concreto, en el curso 2010/2011 de manera que tan solo, hasta la fecha, hay dos promociones de alumnos egresados, los del curso 2013/2014 y 2014/2015. Por ello, desde su inicio se ha implementado el Plan de Estudio de Grado (posteriormente, en otra parte de esta Memoria, el mismo se explicita en extenso).

Tabla 3. Evolución del número de Egresados por Curso Académico.

2013/2014	2014/2015	TOTAL
45	64	109

2.1.3. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad

El interés académico, científico y profesional del título de Enfermería se pone claramente de manifiesto por diversos estudios sobre la demanda e inserción profesional de los titulados universitarios. De acuerdo a la investigación *La inserción laboral de los titulados de la Universidad de Murcia* de 2006, desarrollada con egresados que finalizaron sus estudios en los cursos académicos 2002/03 y 2003/04, de los 225 titulados en Enfermería a los que entrevistaron el 56'89% consideraba satisfactorio su trabajo y valoraba con una media de 6'56 sobre un total de 10 puntos la satisfacción respecto a la formación académica que le ofreció la Universidad. En este estudio se pone de relieve el alto grado de adecuación de los estudios de Enfermería al mercado laboral, ya que 95'6% de los encuestados encontró empleo después de finalizar su carrera, tardando una media de 2 meses y 27 días. Además, el 94'5% de los participantes en el estudio respondió que el grado de relación entre el trabajo desempeñado y los estudios realizados era total, y el 92'25% estaba satisfecho con su trabajo, dato que depende directamente de la alta adecuación de la categoría profesional respecto al nivel de estudios realizado (98'2%). Pero junto a todos estos datos debe tenerse en cuenta que la satisfacción de estos egresados con los estudios de Enfermería se eleva al 93'3%, a lo que hay que añadir que el 76% volvería a estudiar en el mismo centro.

El enfermero responsable de cuidados generales es el perfil profesional de los titulados en Enfermería de acuerdo a las recomendaciones del Consejo Internacional de Enfermería, la Directiva Europea 77/453/CEE, la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (B.O.E. nº 280 de 22 de noviembre de 2003) y los Estatutos de la Organización Colegial de Enfermería de nuestro país. Este es el perfil profesional principalmente desempeñado por nuestros egresados, de los cuales un 35% se emplea en la administración pública y un 40% en empresas privadas de más de treinta empleados, mientras que menos de un 1% es autónomo.

Estos datos podrían explicar la alta demanda que existe a nivel nacional, ya que de acuerdo al *Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería* de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación las plazas se cubren al 100% con elevadas notas de corte. A pesar del aumento de las plazas ofertadas que se produjo entre los años 2000 y 2003, y aunque se elevó el número de matrículas admitidas sólo se cubrió el 12'6% de la demanda total, de modo que ni tan siquiera se cubren la mitad de las solicitudes existentes como primera opción. De forma paralela al incremento del número de plazas ofertadas, se produjo un aumento en el número de solicitudes en

primera opción de más del 2%, mientras que en segunda opción se elevó al 15'5%. Esta situación que se produce a nivel nacional cobra un valor especial en un momento en el que se produce un descenso general de nuevos estudiantes que acceden a la universidad española. En el caso concreto de la Región de Murcia la demanda que queda cubierta es del 21%, lo que sitúa a la región en el grupo de comunidades autónomas que más acerca la oferta a la demanda existente.

El caso de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Murcia es un ejemplo paradigmático de la situación de demanda social de estos estudios. Para dar una muestra de ello la tabla 4 muestra la evolución de la oferta de plazas y solicitudes de admisión en Enfermería desde el curso académico 2001/2002 hasta la actualidad. En estos años se observa un aumento claro de la demanda, lo que supone un descenso de la cobertura de la misma, así como un claro incremento en la nota de corte en todos y cada uno de los cupos –Bachillerato, Formación Profesional de Segundo Ciclo, Pruebas de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años y Titulados-. Así mientras que en el curso académico 2001/2002 este centro cubría un 17'62% de la demanda, en el curso académico 2008/2009 esta cifra ha descendido hasta el 11%. Estos datos se explican porque en este último curso académico han llegado seiscientos treinta y una solicitudes más que en el año 2001, lo que supone un incremento en la demanda de más del 40%. El cupo más numeroso está formado por los estudiantes procedentes de Bachillerato y sus notas de corte han subido consecutivamente todos los años, pasando de un 5.93 en el año 2001 a un 7.12 en el año 2008; este incremento supone un aumento del 20% en la calificación media.

No disponemos de datos actualizados

Tabla 4.1 Evolución de la demanda de los estudios de Enfermería en la Universidad de Murcia.

Tras la implantación del Grado, la demanda sigue la tendencia anterior hasta el curso 2012/2013 en que comienza a descender de manera significativa, pensamos que esto puede deberse a la disminución de la oferta laboral. En cuanto a las notas de corte, no siguen un patrón uniforme, varían todos los años.

TÍTULO DE GRADO EN ENFERMERÍA-MURCIA

CURSO	PLAZAS	SOLICITUDES TOTALES	SOLICITUDES 1ª OPCIÓN	SOLICITUDES 2ª OPCIÓN	NOTA DE CORTE CUPO 1*	NOTA DE CORTE CUPO 4	NOTA DE CORTE CUPO 5	NOTA DE CORTE CUPO 6	NOTA DE CORTE CUPO 7
2009/2010	238	2555	1367	735	7.24/8.6	2.10	7.89	No Existe	No Existe
2010/2011	238	3694	1696	1203	9.701	8.150	7.692	8.150	No existe
2011/2012	238	4079	1843	1300	9.637	7.910	7.459	8.750	12.705
2012/2013	238	3360	1333	1129	10.060	8.160	7.334	8	10.850
2013/2014	238	2752	989	878	9.978	7.900	7.517	7.875	10.094
2014/2015	226	2606	944	846	10.070	7.920	7.094	9	11.101

***Cupo 1:** General, **Cupo 4:** Titulados, **Cupo 5:** Mayores de 25 años, **Cupo 6:** Mayores de 45, **Cupo 7:** Mayores de 40 años.

* Las notas de corte del curso 2009/2010 se calculaba sobre 10, resto de cursos se calcula sobre 14, menos en el cupo de titulados y mayores de 25 años que sigue siendo hasta 10.

En cuanto a la Escuela de Enfermería de Cartagena (adscrita a la Universidad de Murcia), de 2001 a 2009, años donde se cursa Diplomado en Enfermería, se observa un aumento claro de la demanda, lo que supone un descenso de la cobertura de la misma, así como un claro incremento en la nota de corte en todos y cada uno de los cupos –Bachillerato, Formación Profesional de Segundo Ciclo, Pruebas de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años y Titulados-. Así mientras que en el curso académico 2001/2002 este centro cubría un 9.17% de la demanda, en el curso

académico 2008/2009 esta cifra ha descendido hasta el 4.84%. Estos datos se explican porque en este último curso académico han llegado mil treinta dos solicitudes, cuatrocientos ochenta y siete más que en el año 2001, lo que supone un incremento en la demanda de más del 89%. El cupo más numeroso está formado por los estudiantes procedentes de Bachillerato y sus notas de corte han subido consecutivamente todos los años, pasando de un 5.76 en el año 2001 a un 7.01 en el año 2008; este incremento supone un aumento del 21% en la calificación media.

En la tabla 4.1, una vez que comienzan los estudios de Grado en Enfermería, las solicitudes totales superan con mucho el millar, llegando a destacar los cursos 2010/2011 y 2011/2012 que exceden los dos mil. Aún así podemos manifestar que hay un descenso en las solicitudes de primera opción.

Tabla 4.2 Evolución de la demanda de los estudios de Enfermería de Cartagena (adscrita a la Universidad de Murcia) para Grado en Enfermería

CURSO	PLAZAS	SOLICITUDES TOTALES	SOLICITUDES 1ª OPCIÓN	NOTA DE CORTE CUPO GENERAL	NOTA DE CORTE TITULADOS	NOTA DE CORTE >25 años	NOTA DE CORTE >40 años	NOTA DE CORTE >45 años
2009/2010	50	1.353	244	7.20(J)	2.57(J)	7.69(P)(J)	---	---
2010/2011	50	2.193	250	10.130(J)	8.38(J)	7.225(P)(J)	---	8.875(J)
2011/2012	50	2.371	176	8.576(J)	7.9(J)	8.004(P)(J)	12.813(J)	8.625(J)
2012/2013	50	1.518	204	9.45(J)	8.29(J)	7.309(P)(J)	12.811(J)	8.775(J)
2013/2014	50	1.572	206	9.170(J)	7.96(J)	7.575(P)(J)	8.414(J)	8.45(J)
2014/2015	50	1.424	160	9.763(J)	8.36(J)	7.175(J)	9.196(J)	9.250(J)

*(J) FASE DE JUNIO (S) FASE DE SEPTIEMBRE
(P) OPCIÓN PRIORITARIA

Tabla 4.3 Evolución de la demanda de los estudios de Enfermería en la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca

CURSO	PLAZAS	SOLICITUDES TOTALES	SOLICITUDES 1ª OPCIÓN	SOLICITUDES 2ª OPCIÓN	NOTA DE CORTE CUPO 1*	NOTA DE CORTE CUPO 4	NOTA DE CORTE CUPO 5	NOTA DE CORTE CUPO 6	NOTA DE CORTE CUPO 7
2010/2011	70	1990	250	562	9,3	7,72	7,56	7,87	-
2011/2012	70	2282	222	755	8,5	7,85	7,77	8,55	12,25
2012/2013	70	1682	205	488	9,29	7,92	7,30	8,27	10,07
2013/2014	70	1313	144	205	9,07	8,48	7,22	7,42	14,96
2014/2015	70	1221	135	244	9,33	7,13	6,64	6,20	7,72

***Cupo 1:** General, **Cupo 4:** Titulados, **Cupo 5:** Mayores de 25 años, **Cupo 6:** Mayores de 45, **Cupo 7:** Mayores de 40 años.

De acuerdo a los datos del Ministerio de Sanidad y Consumo, las estadísticas sanitarias realizadas entre los años 1991 y 2000 muestran que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es la cuarta comunidad autónoma en menor número de enfermeros por 100.000 habitantes (ver tabla 5), a excepción de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. El Anuario Estadístico de la Región de Murcia, por su parte, muestra el incremento en el número de profesionales sanitarios colegiados en la Región hasta el año 2014 (ver tabla 6), lo que pone en evidencia el crecimiento real de estos profesionales y, por lo tanto, da cuenta de la demanda potencial del título en la región.

Tabla 5. Tasa por 10.000 habitantes de ATS y Diplomados en Enfermería colegiados por Comunidades Autónomas.

TASA POR 100.000 HABITANTES DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIO Y DIPLOMADOS EN ENFERMERÍA COLEGIADOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
Año	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Andalucía	25.647	26.630	26.958	27.854	28.647	29.631	30.156	30.680	30.943	32.178
Aragón	5.716	5.828	5.940	6.072	6.245	6.361	6.324	6.393	6.531	6.767
Asturias	4.639	4.678	4.929	5.030	5.189	5.328	5.464	5.624	5.737	6.011
Baleares	2.433	2.433	2.553	2.637	2.637	2.644	2.946	3.151	3.421	3.572
Canarias	4.502	4.802	5.037	5.291	5.453	5.784	5.904	6.158	6.456	6.780
Cantabria	2.186	2.208	2.215	2.245	2.314	2.388	2.438	2.519	2.561	3.295
Castilla-La Mancha	5.220	10.518	5.586	5.769	6.179	6.414	6.367	6.712	7.052	7.398
Castilla y León	10.617	5.718	10.997	11.380	11.811	12.196	12.778	12.663	12.949	13.332
Cataluña	26.817	26.973	27.653	29.069	29.407	31.688	32.950	44.848	35.187	35.632
Comunidad Valenciana	21.166	21.574	21.768	16.912	17.168	17.423	17.344	17.648	18.229	18.515
Extremadura	4.159	4.308	4.441	4.771	4.934	5.164	5.412	5.572	5.688	5.810
Galicia	9.013	9.327	9.492	9.404	9.744	9.973	10.414	10.657	11.170	11.470
Madrid	21.174	21.514	21.774	22.358	22.586	21.954	22.595	29.500	29.655	31.122
Murcia	3.109	3.209	2.972	3.185	3.465	3.491	3.764	3.859	4.165	4.436
Navarra	3.391	3.497	3.659	3.732	3.807	3.928	4.054	4.397	4.216	4.398
País Vasco	9.821	9.955	10.132	10.360	10.577	10.694	10.945	11.075	11.246	11.567
La Rioja	1.086	1.089	1.107	1.149	1.204	1.244	1.289	1.322	1.366	1.414
Ceuta	295	322	367	407	431	387	396	291	418	439
Melilla	294	308	314	332	334	342	337	343	350	349
TOTAL	161.285	164.891	167.894	167.957	172.132	177.034	181.877	203.412	197.340	204.485

Tabla 6. Evolución de los profesionales sanitarios colegiados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (2010-2014).

	2010	2011	2012	2013	2014
MURCIA (Región de)					
Dentistas	889	938	963	1.012	1.027
Dietistas Nutricionistas					75
Diplomados en Enfermería	5.060	5.905	5.529	5.541	5.618
Diplomados en Enfermería con título de Matrona	163	191	208	241	253
Farmacéuticos	1.564	1.576	1.627	1.647	1.652
Físicos					1
Fisioterapeutas	1.388	1.420	1.447	1.473	1.511
Logopedas					499
Médicos	6.070	6.246	6.345	6.483	6.624
Ópticos-Optometristas		648	629	658	665
Podólogos	133	139	152	144	146
Protésicos Dentales			167	177	185
Psicólogos			338	427	1.325
Químicos				2	3
Terapeutas Ocupacionales					64
Veterinarios	838	825	819	826	846

NUEVO

<https://econet.carm.es/web/crem/inicio/-/crem/sicrem/PU260/sec14.html>

La demanda potencial del título es, de acuerdo con los datos proporcionados, elevada y su interés social se sustenta, además, en diferentes declaraciones políticas de salud, leyes nacionales e internacionales que repercuten en las Ciencias de la Salud. Sus implicaciones para el título en Enfermería se detallan en el apartado 2.2 titulado “Referentes externos a la Universidad de Murcia que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales”.

Según podemos observar en la tabla 4, para enfermería se mantiene una demanda muy superior a la oferta realizada en los tres centros de la Universidad de Murcia, ubicadas en las localidades de Murcia, Cartagena y Lorca por lo que se cubren todas las plazas.

Los últimos datos del proceso de admisión a los estudios de Enfermería de la Universidad de Murcia son los relativos al curso 2014/2015, según dichos datos esta titulación ha recibido las siguientes solicitudes

Enfermería (Murcia) 2606 solicitudes para un límite aprobado de 226 estudiantes.

Enfermería (Cartagena) 1424 solicitudes para un límite aprobado de 50 estudiantes.

Enfermería (Lorca) 1221 solicitudes para un límite aprobado de 70 estudiantes. Sin embargo, somos conscientes de que la oferta en nº de plazas debe responder a los recursos disponibles con el fin de asegurar una docencia de calidad y unas prácticas adecuadas a futuros profesionales sanitarios.

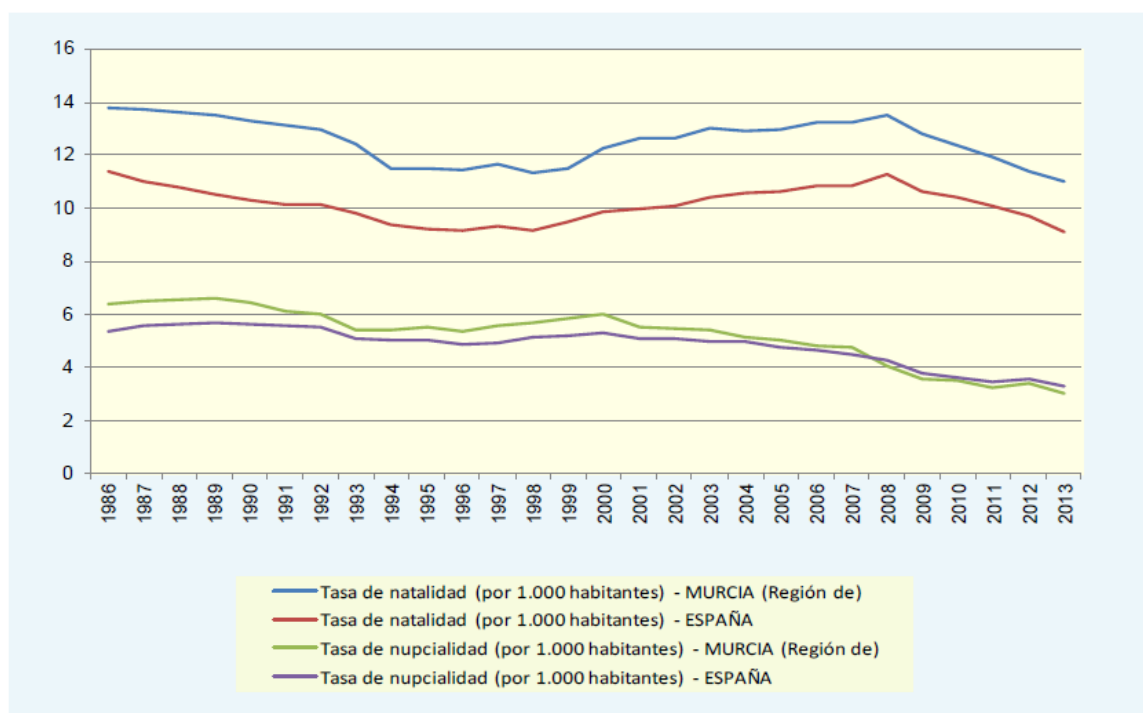
2.1.4. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título

2.1.4.1. Estructura y dinámica demográfica de la Región de Murcia.

La Región de Murcia, de acuerdo al Padrón de Habitantes de 2011, tiene una población total de 1.462.128 personas, situándose en la séptima posición por provincias de España por habitantes, que representan el 3,1% de la población total del país. En la última década del siglo XX creció a una media anual del 2,1%, doblando el crecimiento medio anual del resto de las comunidades. Esta tendencia se debe a dos hechos distintivos de la Región; de una parte la tasa de fecundidad y natalidad es mayor que en el resto del país y, de otro lado, el fenómeno migratorio ha situado a la región por encima de la media nacional.

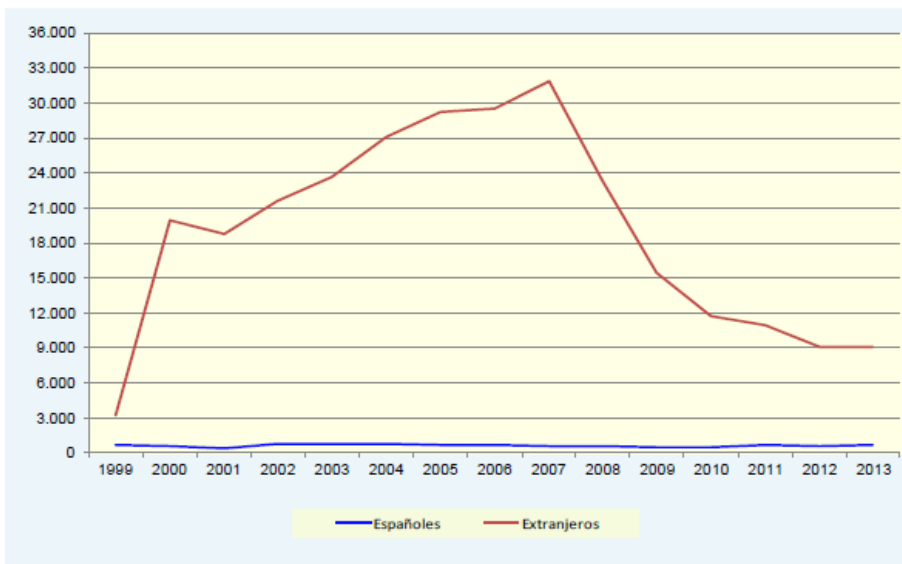
Estos datos, que se recogen en los gráficos 1 y 2, ponen en evidencia un potencial de recursos humanos mucho más dinámico que el de otras regiones españolas.

Gráfico 1. Evolución de la Natalidad y Nupcialidad en la Región de Murcia y España. (1986-2013).



Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos

Gráfico 2. Evolución de la población inmigrante. (1999-2013).



Fuente: CREM. Movimientos migratorios

Se espera que la Comunidad supere los dos millones de habitantes en el año 2019 de modo que las necesidades de servicios sanitarios para todos los grupos de edad se incrementarán notablemente. (Ver gráfico 3)

Gráfico 3. Evolución de la población de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (1900-2011).

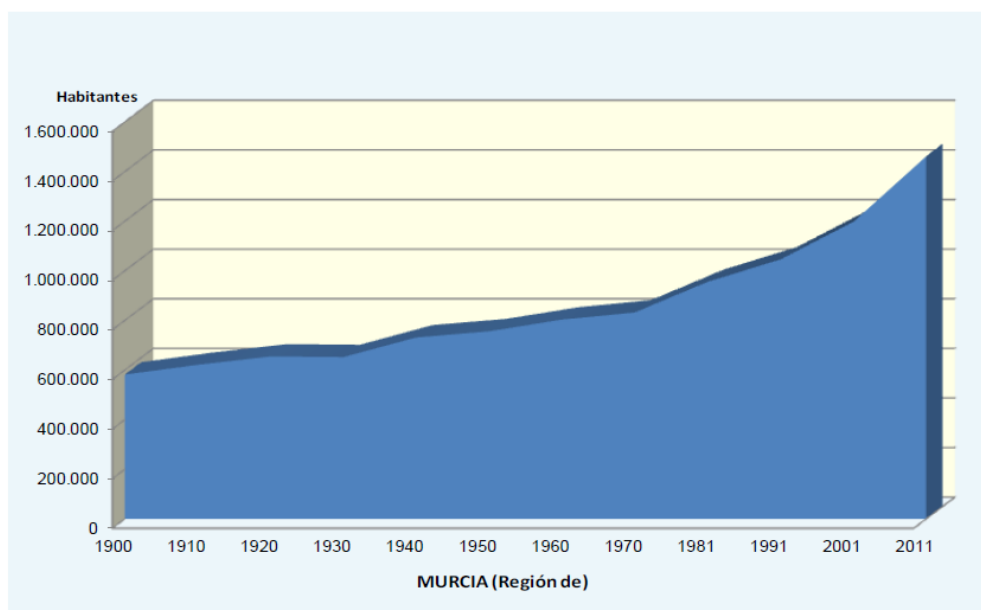


Gráfico 4. Proyección de la población de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (2005-2019).



2.1.4.2. Los Servicios de Salud en la Región de Murcia

De modo paralelo a la integración y desarrollo de los estudios conducentes a la obtención de Graduado en Enfermería, el compromiso institucional de la Universidad de Murcia con la titulación ha sido patente, De modo paralelo a la integración y desarrollo de los estudios conducentes a la obtención de Graduado en Enfermería, el compromiso institucional de la Universidad de Murcia con la titulación ha sido patente, promoviendo convenios de colaboración con los servicios de salud de nuestra Región, <http://www.murciasalud.es/>, así como con Instituciones Sanitarias Privadas.

2.1.4.3. La Economía de la Región de Murcia y el mercado laboral

En este sentido, cabe destacar que el Centro Regional de Estadística de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha efectuado unas proyecciones de población de la región hasta 2019 en las que destaca un notable incremento en la esperanza de vida y la intensificación de la población inmigrante y extranjera. Esto nos hace suponer el incremento también de la demanda de graduados en Enfermería.

2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA QUE AVALAN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

En España la Enfermería es una profesión regulada por la Ley de Ordenación de las Profesionales Sanitarias (LOPS, 44/2003 de 21 de Noviembre) que, en el artículo 7.2.a, especifica que *“corresponde a los graduados universitarios en Enfermería la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la prevención de enfermedades y discapacidades”*, delimitando así el ámbito de actuación y competencias profesionales.

A nivel internacional la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa de 7 de Septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de

cualificaciones profesionales, regula tanto la formación como el ejercicio del enfermero responsable de cuidados generales, y le atribuye, en el capítulo III, sección 3, artículo 33 *“una responsabilidad plena en la programación, la organización y la administración de los cuidados de enfermería al paciente”*, y especifica en el capítulo III, sección 1, artículo 21, que *“la formación de enfermero responsable de cuidados generales comprenderá, por lo menos, tres años de estudio o 4600 horas de formación teórica y clínica”*.

Los Referentes que disponemos para la elaboración del título de grado en Enfermería son los siguientes:

Proyecto Tuning de Enfermería.

Información descrita en los documentos: Protocolo de evaluación para la verificación de los títulos de grado (ANECA) y Guía de apoyo para elaboración de la memoria de títulos de grado (ANECA).

Informes de asociaciones y colegios profesionales nacionales

Conferencia Nacional de Directores de Centros Universitarios de Enfermería
Federación Europea de Educadores en Enfermería (FINE) de la que forma parte la Facultad de Enfermería de la Universidad de Murcia.

Dos referencias de especial interés son los "Subject Benchmark Statements" de la Agencia de calidad universitaria británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education) y las propuestas de las asociaciones pertenecientes a la asociación americana Council for Higher Education Accreditation (CHEA).

También consideramos de interés la participación en Programas Internacionales, convenios bilaterales Sócrates/Erasmus así como los dos proyectos europeos "Desarrollo de Currículo Inicial (CDI) coordinado por el Politécnico de Tampere (Finlandia): Lifelong Learning inTranscultural Midwifery, participando en el mismo la Universidad de Murcia, University of Teesside y Katholieke Hogeschool Breugge-Ostende.

El segundo en la modalidad de Programa Intensivo (IP), igualmente coordinado por el Politécnico de Tampere: Drug use of pregnant mothers and young people, participando en el mismo la Universidad de Murcia y la Technologiko Ekpedeftiko Idrima Atenas (G)

Dentro del marco del Programa Leonardo da Vinci se ha desarrollado el proyecto Euroclinipass, coordinado por la Haute Ecole HEMES de Liège (BE) la Universidad de Murcia, Haute Ecole GALILEE – Bruselas (BE), ST MALO (IFSI) (F), Medicine College PLOVDIV (BU), Escola Sup. de Enfermagem DA FONSECA–Coimbra (P)

En la actualidad se siguen teniendo en cuenta estos Convenios dentro de los distintos programas de movilidad internacional y se han establecido convenios con nuevas instituciones que aparecen reflejados en el apartado correspondiente de esta memoria.

Otros informes que avalan nuestra propuesta desde:

- La Conferencia Nacional de Directores de Centros Universitarios de Enfermería
- El Ilustre Colegio de Diplomados en Enfermería de la Región de Murcia
- Representantes institucionales del Servicio Murciano de Salud
- Asociación de Matronas de la Región de Murcia

- Asociación de Enfermería de Atención Primaria de Salud de la Región de Murcia
- Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica de la Región de Murcia (FAMDIF)
- Centro de Acogida y Atención al Menor (CAYAM)
- Asociación Regional Murciana de Hemofilia
- Federación Europea de Educadores en Enfermería (FINE)
- Sindicato de Enfermería (SATSE)

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La comisión para la elaboración del borrador de Título de Graduado/a en Enfermería por la Universidad de Murcia, quedó constituida en Junta de Centro celebrada el día 17 de enero de 2008, compuesta por representantes de alumnos, personal de administración y servicios y personal docente.

Se celebraron varias reuniones siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Murcia quedando abierta a distintos representantes de las Áreas de conocimiento que imparten docencia en el Centro así como a alumnos y personal de administración y servicios que manifestaron su interés en participar en la misma.

Posteriormente, se incorporaron como miembros natos, por acuerdo de la Junta de Centro, el Presidente del Ilustre Colegio de Enfermería de la Región de Murcia, representantes de la Escuela de Enfermería de Cartagena, adscrita a la Universidad de Murcia y un representante del Servicio Murciano de Salud.

A través de los agentes externos anteriormente citados, se realizaron consultas a diferentes colectivos haciéndoles llegar las distintas propuestas para su análisis y recogida de opinión, con el fin de plasmar en nuestro Título de Grado las demandas provenientes de asociaciones de ayuda mutua, asociaciones profesionales, egresados, profesionales sanitarias y aquellos colectivos a los cuales se dirige nuestra oferta respondiendo con ello a las demandas de cuidados enfermeros a la población.

Otros informes que avalan nuestra propuesta desde:

La Conferencia Nacional de Directores de Centros Universitarios de Enfermería
 El Ilustre Colegio de Diplomados en Enfermería de la Región de Murcia
 Representantes institucionales del Servicio Murciano de Salud
 Asociación de Matronas de la Región de Murcia
 Asociación de Enfermería de Atención Primaria de Salud de la Región de Murcia
 Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica de la Región de Murcia (FAMDIF)
 Centro de Acogida y Atención al Menor (CAYAM)
 Asociación Regional Murciana de Hemofilia
 Federación Europea de Educadores en Enfermería (FINE)
 Sindicato de Enfermería (SATSE)

Anexo II



Proceso de elaboración y aprobación de Títulos de Grado
Universidad de Murcia

